

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Coordinación Académica Región Altiplano Oeste



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la CARAO convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS:

Programa Educativo: Licenciatura en Administración

Plaza “A”: Profesor de tiempo completo con orientación a Recursos Humanos

Programa Educativo: Ingeniería en Sistemas Computacionales

Plaza “B”: Profesor de tiempo completo con orientación a Software

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Administración
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación a Recursos Humanos
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Administración, Contador Público, Licenciado en Relaciones Industriales o afín.
Grado académico mínimo:	Candidato a Doctor con constancia de asesor de tesis y comité doctoral con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria, en las áreas de Ciencias Sociales, Administrativas o afines.
Experiencia docente:	Un año a nivel licenciatura con participación en cursos teóricos, laboratorios y/o talleres.
Experiencia en investigación:	Demostrar la capacidad del desarrollo de proyectos de investigación o proyectos de tesis ya sea bajo asesoramiento o como parte de un comité.
Experiencia profesional:	Haberse desempeñado dos años como mínimo en puestos relacionados en el área afín al perfil.
Productividad académica:	Comprobar la participación en eventos académicos nacionales y/o internacionales tales como congresos, simposios y talleres mediante reconocimiento y/o memorias en extenso. Al menos dos publicaciones arbitradas nacionales en el área afín al perfil en los últimos

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

	tres años.
Otros:	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de horario y de trabajo en equipo. Competencia de comunicación oral y escrita en inglés, TOEFL 450 puntos mínimo o equivalente.
B) Requisitos preferentes	
Grado académico mínimo:	Doctorado en áreas de la Administración, Dirección Financiera, Ciencias Sociales, Recursos Humanos o afines.
Experiencia docente:	Tres años a nivel licenciatura en áreas relacionadas con el perfil.
Experiencia en investigación:	Contar con al menos una publicación en revistas indizadas y en congresos nacionales e internacionales afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber laborado en puestos relacionados con la administración. Vinculación con empresas a nivel local, nacional o internacional.
Productividad académica:	Dos publicaciones en libros o revistas especializadas de prestigio en el campo de la administración y de circulación nacional, así como presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros:	Competencia de comunicación oral y escrita en idioma inglés, más de 500 puntos TOEFL o equivalente. Candidato SNI o superior y contar con los requisitos suficientes para obtener el perfil PRODEP en el corto plazo.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Administración
Cuerpo Académico:	Su participación será fundamental para poder constituir un nuevo cuerpo CA que cultive las líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionado con Administración y Negocios.
Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas afines al perfil en el área socio-administrativa a nivel licenciatura y eventualmente en posgrado y educación continua, con períodos semestrales de enseñanza impartiendo materias en temas relacionados con Recursos Humanos, Finanzas, Economía, Matemáticas y otras contempladas en la currícula de la Licenciatura en Administración.
Investigación:	La investigación la realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado y genere productos de investigación. Se espera que, en caso de no pertenecer al SNI, realice las actividades necesarias para obtener el nombramiento. Además, que realice las actividades necesarias para participar y obtener el

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

	reconocimiento del Perfil PRODEP de la SEP.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, esta función consiste en la asesoría sistemática de los estudiantes para su incorporación al medio universitario y académico. El tutor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la Institución, y aconsejar al alumno para sortear las dificultades académicas que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Coordinación. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. Comisiones curriculares y academias. Comisión de difusión y promoción de programas educativos. Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI. Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. Otros cuerpos colegiados que se requieran. Certificación de la Licenciatura en Administración ante estándares nacionales e internacionales que sean requeridos.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen: <ul style="list-style-type: none">• Participar en los proyectos y servicios a las empresas productivas de la región, así como a diversos sectores sociales y de gobierno.• Organizar e impartir cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.• Coordinar y supervisar actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes y visitas de estudio, movilidad estudiantil.• Participar en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

Programa:	Ingeniería en Sistemas Computacionales
Plaza :	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación a Software
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Ingeniería en Sistemas computacionales, Ingeniería en Computación, Ingeniería de Software, Ingeniería en Tecnologías de la Información o cualquier especialidad afín.
Grado académico mínimo:	Candidato a Doctor en Ciencias Computacionales, Sistemas Computacionales o cualquier especialidad afín a Ciencias Aplicadas e Ingenierías en Computación, con constancia de asesor de tesis y comité doctoral con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.
Experiencia docente:	Haber impartido cursos, talleres, diplomados en temas de enseñanza a nivel superior.
Experiencia en investigación:	Demostrar la capacidad del desarrollo de proyectos de investigación o proyectos de tesis ya sea bajo asesoramiento o como parte del comité de evaluación, a nivel nacional o internacional en las áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	No es necesaria
Productividad académica:	Comprobar la participación en eventos académicos nacionales y/o internacionales tales como congresos, simposios y talleres mediante reconocimiento y/o memorias en extenso.
Otros:	Competencia de comunicación oral y escrita en idioma inglés, más de 450 puntos TOEFL o cualquier equivalente.
B) Requisitos preferentes	
Grado académico mínimo:	Doctorado en Ciencias Computacionales, Sistemas Computacionales o cualquier área de especialidad afín al perfil.
Experiencia docente:	Haber impartido cursos, talleres, diplomados en temas de enseñanza a nivel superior en desarrollo de software, programación web, graficación, redes, PHP, bases de datos, JS, SQL, Sistemas operativos, inteligencia artificial, robótica o cualquier materia en las áreas afines al perfil.
Experiencia en investigación:	Haber participado o desarrollado proyectos de investigación que preferentemente hayan obtenido financiamiento de cualquier institución nacional o internacional.
Experiencia profesional:	Desarrollo de proyectos en alguna de las siguientes áreas: software, programación web y páginas de internet, sistemas de bases de datos, redes, cableado estructurado, algoritmos de inteligencia artificial, o cualquiera del área afín al perfil. Vinculación con empresas a nivel local, nacional o internacional en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.
Productividad académica:	Al menos una publicación aceptada y/o publicada, indizada en el Journal Citation Report (JCR).

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

Otros:	Competencia de comunicación oral y escrita en idioma inglés, más de 500 puntos TOEFL o cualquier equivalente. Haber participado en convocatorias del Sistema Nacional de Investigadores y preferentemente haber sido reconocido en cualquiera de los cuatro niveles. Certificación o demostrar competencia en cualquiera de los software de programación relacionados con la carrera como MATLAB, LabVIEW, Mathematica, MAPLE, C++, Java, Phytion, HTML, etc.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Ingeniero en Sistemas Computacionales
Cuerpo Académico:	Su participación será fundamental para poder constituir un nuevo cuerpo CA en el área de Sistemas dinámicos y criptografía, o en los temas de sistemas computacionales.
Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas afines al perfil, tales como: Introducción a la programación Lenguajes de programación Visual, Programación Web Visual C, C#, Java, .NET Grafos y Matemáticas discretas Graficación I y II Compiladores e interpretes Ingeniería de Software II Redes I y II Bases de Datos I y II Sistemas Operativos I Inteligencia Artificial
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del Cuerpo Académico de reciente postulación de Sistemas Dinámicos y Criptografía o los ya existentes en las de Ciencias de la Computación pertenecientes a la UASLP. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación tales como artículos de congresos y artículos indizados en el JCR en las líneas de investigación del cuerpo académico mencionado. Se espera que dirija tesis a nivel licenciatura y posgrado en sus áreas de competencias. Se espera que, en caso de no pertenecer al SNI, realice las actividades necesarias para obtener el nombramiento. Además, que realice las actividades necesarias para participar y obtener el reconocimiento del Perfil Deseable PRODEP de la SEP.
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, esta función consiste en la asesoría sistemática de los estudiantes para su incorporación al medio universitario y académico. El tutor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la Institución, y aconsejar al alumno para sortear las dificultades académicas que se le presenten durante sus estudios.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la Coordinación. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. ▪ Comisiones curriculares y academias. ▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos. ▪ Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI. ▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran. ▪ Certificación de la carrera de Sistemas Computacionales ante estándares nacionales e internacionales.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen: <ul style="list-style-type: none"> • Participar en los proyectos y servicios a las empresas productivas de la región, así como a diversos sectores sociales y de gobierno. • Organizar e impartir cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. • Coordinar y supervisar actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes y visitas de estudio, movilidad estudiantil. • Participar en proyectos multidisciplinarios.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 8 de enero de 2018.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación:**

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

- La plaza de interés convocada por la CARAO.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la CARAO de la UASLP ubicada temporalmente en Avenida Insurgentes esquina con Himno Nacional S/N en Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, S. L. P., en la fecha señalada por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, y no estar de permiso con o sin goce de sueldo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser
- informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum Vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT: http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx

Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorizaci%C3%B3n.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

- 2.5 Tres recomendaciones académicas** en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.
- 2.6 Una propuesta general** para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato considera factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.
- 3) La entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 7 de agosto y hasta el 16 de octubre de 2017** en las oficinas de la CARAO de la UASLP ubicada en Carretera Salinas – Santo Domingo # 200, en Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, S. L. P., en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Además, se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.
- 4) Los candidatos** deben estar disponibles para una presentación de evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **23 al 27 de octubre de 2017**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad al candidato sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.
- 5) La comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.
- 6) La comisión** entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **10 de noviembre de 2017**. Una vez recabada la autorización de éste, la Coordinadora informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **21 de noviembre de 2017**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.
- 7) No podrán participar** en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Coordinador en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Ing. Carlos Francisco Puente Muñiz
Coordinador de la CARAO
Tel. (496)9634030 / 444119963
puenteca@uaslp.mx

Dra. Virginia Azuara Pugliese
Coordinadora de la Licenciatura en Administración
Tel: (496) 963.4030
virginia.azuara@uaslp.mx

Dr. Luis Javier Ontañón García Pimentel
Coordinador de Ingeniería en Sistemas Computacionales
Tel: (496) 963.4030
luis.ontanon@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **23 de julio de 2017**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>